

REF.:DELÉGASE EN EL JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 25 JUN 2007

VISTO TOMA RAZON Y RECLAS, necesidades del Servicio; las facultades previstas en el artículo 24° v el 41° del DFL SEGPRES Nº1/19.653, del 2000, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, las atribuciones que me REGISTRA confière la Ley 15.840/64, Orgánica del MOP, cuyo texto refundido y actualizado, fue aprobado por DFL MOP Nº850/97, el Decreto Ley Nº 1.02\$ de 1975, lo dispuesto en la Resolución Nº520/96, de la Contraloría General de la República, y

> Que, en conformidad a los Art. 24° y 41° del DFL Segpres Nº1/19.653, del 2000. Ley de Bases Generales de la Administración

## **CONSIDERANDO:**

CONTRALORIA CELT OFICINA OF AFRAG

del Estado, el Subsecretario en su calidad de Jefe Superior de Servicio, puede delegar atribuciones y facultades propias sobre materias específicas, en un funcionario de su dependencia.

2 5 JUN. 2007

Que, el Jefe de División Administración y Secretaria General es funcionario de la Subsecretaría de Obras Públicas y depende directamente del Subsecretario.

Que, en el marco del mejoramiento de la gestión del Servicio, es necesario delegar las facultades establecidas en el 1.2 del D.S MOP Nº1141/06, como asimismo, facultades para aprobar y publicar Bases de llamados de licitación pública y para endosar documentos.

## **RESUELVO:**

- 1.- DELÉGASE en el Jefe de División de Administración y Secretaría General de la Subsecretaría de Obras Públicas, las siguientes facultades:
  - A) Aprobar las Bases de licitación, en procesos de adquisición cuyo monto no supere las 7.000 UTM y ordenar las publicaciones del llamado a licitación
  - B) Aprobar las Adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación cuyos montos no excedan las 2.000 UTM y US\$100.000.-, respectivamente. Asimismo, aprobar Contratación de Servicios, hasta por monto no superior a 2.000 UTM y,

Getario de Obras Públicas

C) Endosar los documentos de garantías que presentan los proponentes a este Servicio.

-ANÓTESE, TOMESE RAZÓN Y COMUNIQUESE DUBUT " OE OO. PR. 1123 4.00 110 AGO 2007 FEOM. JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA

OLAS FARTAN FIGUEROA Jefe de Gabinete xecretario de Obras Públicas

> Juan Alfonso Medina Muñoz ASESOR

SUBSECRETARIO DE OBRAS

**PUBLICAS** 

ROCESO Nº 719041

Página 1 de 1

Contrator(Gerleral

de la República